

Nuevo Gramalote, 16 de julio de 2024

GASES DEL ORIENTE S.A.E.S.P. COMUNICA AL MUNICIPIO DE NUEVO GRAMALOTE

GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P. informa a todos los habitantes del municipio de Nuevo Gramalote que en cumplimiento a lo previsto por la Resolución CREG 059 de 2012, los usuarios del servicio de gas combustible por tubería, tendrán la obligación de realizar la revisión periódica de su instalación interna de gas, obtener el certificado de conformidad de su instalación conforme a las normas técnicas vigentes expedido a través de un organismo de inspección, el cual debe estar acreditado y registrado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

De conformidad a lo anterior y con el propósito de velar por la seguridad de todos nuestros usuarios, informamos que en compañía de nuestro organismo aliado RTG S.A.S estaremos realizando una campaña de socialización y programación por el vencimiento de la revisión periódica a los usuarios del municipio, en aras de prevenir o minimizar accidentes provocados por la inhalación de gases tóxicos y reducir riesgos por la creación de ambientes explosivos en sus hogares. Asimismo, informamos que serán cuatro (4) inspectores del Organismo RTG SAS los cuales están autorizados como contratistas y aliados a Gases del Oriente para realizar su revisión periódica identificados con chaleco verde fluorescente.

El costo de la revisión periódica durante esta jornada tendrá un descuento del 10% en su costo, el cual estará vigente hasta el sábado 27 de julio y dicho valor podrá ser diferido a conveniencia del usuario desde 1 hasta 24 cuotas.

Recordamos que ninguno de nuestros funcionarios o aliados está autorizado para exigir pagos en efectivo, y todos los servicios serán cobrados a través de la factura del servicio.

La validación del personal podrá realizarse a través del número **310330497 - 3138609687**

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA LAGUADO ESCALANTE
Gerente